



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 91 De Martes, 4 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220068600	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Ana Tulia Palacios Valencia Y Otro	Ruben Dario Garces Abadia, Ruben Dario Garces Abadia	30/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Interlocutorio Nro.: 1595 R E S U E L V E: Primero: De Conformidad Con El Art. 590 Del C.G.P, Se Ordena La Inscripción De La Demanda En El Foliode Matrícula Inmobiliaria Nro 180-6388 De La Oficina De Registro De Instrumentospúblicos De Quibdó Código Catastral Numero 010300700024000 U B I C A D O Sobre la Carrera 22 Con Calle 19, Vía Principal Del Barrio El Jardín De La Ciudad De Quibdó.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 4 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1d01dfc8-17c6-4dd3-b4f8-660e143ae3cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 91 De Martes, 4 De Julio De 2023

27001400300220220051300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Del Magisterio Del Choco	Eleodoro Agualimpia Alvarez	30/06/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Interlocutorio No. 1596 Primero. - Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En Precedencia.Segundo. - Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Que Se Hubieren Decretado En El Presenteasunto Al Demandado Sr. (A) Eleodoro Agualimpia Álvarez Identificado Con C.C. Nro. 12.022.429.Tercero. Desglóse Y Entréguese El Título Valor Que Sirvió De Base Para El Presente Asunto, A Favor Deldemandado.Cuarto. -
-------------------------	---------------------	--------------------------------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 4 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1d01dfc8-17c6-4dd3-b4f8-660e143ae3cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 91 De Martes, 4 De Julio De 2023



Entreguese Al Aparte  
Demandada, Los Títulos  
Constituidos Si Hay Lugar  
A Ello. Quinto. Previas Las  
Anotaciones De Rigor  
Archívese El Expediente Y  
Cancélese Su  
Radicación. Sexto:  
Realícense Las  
Comunicaciones Del Caso.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 4 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1d01dfc8-17c6-4dd3-b4f8-660e143ae3cf